



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Unidad de Igualdad

ANUNCIO

BASES DEL “III CERTAMEN DE RELATOS BREVES 2018”.

La Excm. Diputación de Albacete, de conformidad con el Decreto n.º 1423, de 4 de junio de 2018, a través de la Unidad de Igualdad y con motivo del próximo Día Internacional de la Mujer Rural 2018, convoca el “III CERTAMEN DE RELATOS BREVES” que se regirá por las siguientes bases:

1.– El objetivo del citado certamen es fomentar y dar a conocer los desafíos y las oportunidades que afrontan las mujeres y niñas en el ámbito rural para proteger sus derechos y evitar desigualdades.

2.– Podrán participar todas las mujeres de la provincia de Albacete, a partir de 16 años, individualmente o de forma colectiva.

3.– Las obras deberán presentarse en lengua castellana, siendo creaciones originales, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso. Solamente se puede presentar un relato por autora o autoras. La extensión de los originales será de un máximo de 6 hojas y un mínimo de 4, a una cara, en tamaño DIN A-4, en letra Times New Roman o Arial, tamaño 12 e interlineado doble.

4.– Los trabajos se podrán presentar o enviar:

– Por correo electrónico a: alfonso.garcia@dipualba.es, donde se enviarán tres documentos:

1. El relato presentado con el seudónimo.

2. Los datos personales de la autora o autoras (nombre, apellidos, seudónimo, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto).

3. El Documento Nacional de Identidad escaneado por las dos caras.

– Presencialmente: En horario de recepción, mañanas (de lunes a viernes de 9 a 13 horas) en la Unidad de Igualdad, 2.ª planta de la Diputación Provincial de Albacete, paseo de La Libertad, 5. Los relatos irán acompañados de dos sobres, uno cerrado y otro abierto. En su exterior ambos llevarán el siguiente lema: “III Certamen de Relatos Breves 2018. Diputación de Albacete”. En el sobre cerrado, se presentarán los datos de la autora o autoras: Nombre, apellidos, seudónimo, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto) y fotocopia del DNI. El otro sobre abierto contendrá el relato por duplicado.

5.– El plazo de admisión de obras comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete y concluirá el 13 de julio de 2018 a las 13:00 horas.

6.– El Jurado será nombrado por el Comité de Igualdad de la Diputación de Albacete. Se valorará la calidad literaria del relato, la utilización de un lenguaje no sexista, la visibilización de las desigualdades de género, así como el tratamiento de la igualdad entre mujeres y hombres.

7.– El fallo del jurado se hará público a partir del 18 de septiembre de 2018 y se le comunicará de manera oficial a las personas ganadoras. Sus decisiones serán inapelables.

8.– Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 1.000 €.

Segundo premio: 800 €.

Tercer premio: 600 €.

Dos accésit: 300 € cada uno.

Al importe de los premios, habrá que descontarle las retenciones fiscales legalmente establecidas.

9.– Entrega de premios. Las ganadoras de los premios se comprometen a asistir a su entrega, o por causas justificadas, a enviar un/a representante debidamente autorizado/a. Se comunicará a todas las participantes mediante correo postal o electrónico el lugar, la fecha y hora de la entrega de premios que se llevará a cabo en el acto que la Diputación de Albacete programe para conmemorar el Día Internacional de la Mujer Rural 2018.

10.– La Diputación de Albacete se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación, sin fines comerciales, de las obras premiadas, pudiendo hacer uso de ellas, citando siempre la autoría.

11.– Los trabajos que no resulten premiados podrán retirarse, previa acreditación, en el término de treinta días hábiles siguientes a la celebración de la entrega de los premios. Los originales no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.



12.– La participación en este certamen supone la aceptación total de las presentes bases y el incumplimiento de alguna de ellas anularía la participación en dicho certamen. Cualquier asunto no contemplado en las mismas, será resuelto por el jurado. Si el jurado considera que los trabajos presentados no tienen el nivel adecuado, los premios podrán declararse desiertos.

13.– La organización se reserva el derecho a modificar las bases del concurso, si ello resultara necesario por causas organizativas o ajenas a su control o voluntad, y a decidir sobre todo aquello que no esté previsto expresamente en las mismas.

14. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Diputación de Albacete, como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente certamen, informa de que los mismos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente certamen.

Albacete, junio de 2018.

13.222